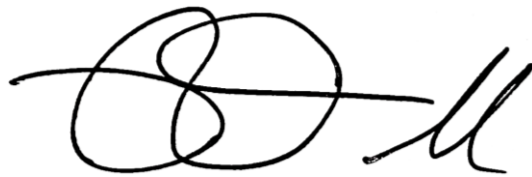


JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 042 2007 00073 00

Auscultadas las diligencias, se avizora que se agregó al expediente un proveído con calenda de 05 de marzo de la presente anualidad, que se notificó en estado del 06 del mismo mes y año; sin embargo, dicha determinación no fue registrada en el programa registro de actuaciones de la Rama Judicial Siglo XXI; razón por la cual, se notificará de forma correcta, junto con este auto.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1651e16222a0dec145b79435de3af6f0620cb40131c65c10edd4be985ace2ceb**

Documento generado en 18/03/2024 04:49:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>